Sesión 84.

Día 26 de septiembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día veintiséis de septiembre del año mil novecientos veintitres, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Hacer constar que en sesión del 21 del corriente, el H. Consejo adoptó la siguiente resolución: "Nombrar profesora de dibujo para la escuela de niños débiles del Parque Lezama a la señorita Trinidad Angela Figueroa, en reemplazo del Sr. Pedro Gil Blanco, que ha sido declarado cesante." — Parque Lezama. — Nombramiento profesora dibujo escuela niños débiles.

Hacer constar que el H. Consejo — Complementaria 29. — Cesantía profeso-

..ra cor-te y con-fección y nombra-miento profeso-ra labores para la nº 55.-		en sesión de 21 del corriente adoptó la siguiente resolución: "1º.- Declarar cesante a la profesora de corte y confección de la escuela complementaria nº 29, Srta. Amelia F. de Tal-vi, por haber resultado in-suficiente en el examen a que fuera sometida opor-tunamente.- 2º.- Nombrar en su reemplazo, a la Srta. Celia Serú, quien deberá dictar labores en la escuela complementaria nº 55.".-
14301 Consejo 1º.- Cesantía portero escuela 12 y nombra-miento reem-plazan-te.-	1º/922.	Declarar cesante por a-bandono de puesto y a con-tar desde el 1º de marzo ppdo., al portero de la escuela nº 12 del C.E. 1º, don Ramón Casal, aprobándose el nombramien-to para reemplazarlo, y a partir de la misma fecha, del Sr. Maximino Gómez.-
Complementaria 46.- Renuncia pro-fesora francés y nombra-miento profesora labores para escuela 19.-		1º.- Aceptar la renuncia pre-sentada por la maestra especial (francés), de la es-cuela complementaria nº 46, Srta. Justa R. de Padilla.- 2º.- Nombrar en su reemplazo, a la Srta. Mercedes S. de Era-verso, quien dictará borda-do a máquina, en la escuela comple-mentaria nº 19.-
14.705	11/923.	Adscribir a la Inspección

		Técnica de la Capital (Inspección Técnica de música), a la profesora de dicha materia, con tres cátedras, de las escuelas nº 4 del C. E. 11º y nº 10 del C. E. 8º, Srta Victoria Ambrosetti Villa.–	Inspección Técnica Adscripción profesora música.–
		1º.– Refundir la 2ª, 4ª y 5ª secciones de la escuela nocturna "D" del C. E. 2º, las que deberán distribuirse entre la 1ª y 3ª secciones.–	Consejo 2º.– Refundición secciones grados escuela nocturna "D" y ubicación preceptoras.–
		2º.– Ubicar en la escuela nocturna "E" del C. E. 8º, a la preceptora de la citada nocturna "D", Srta Olga Pesadori, en cuyo caso cesará en sus funciones, la suplente Srta Carolina C. Comino, que está a cargo de una sección.–	
		3º.– Ubicar igualmente en la escuela nocturna "C" del C. E. 6º, a la preceptora Srta Manuela C. de Citar, donde también cesará una de las dos suplentes que actualmente prestan servicios en ella.–	
6096	18/1/921.	Nombrar miembro del Jurado que deberá dictaminar con respecto al resultado del concurso para la ejecución del busto del doctor Guillermo Rawson, al Sr Ernesto Soto Avendaño, en reemplazo del doctor Felix Pardo de Tavera, cuya renuncia se acepta.–	Busto del doctor Rawson.– Integración Jurado.–

Escuelas Complementarias. Ubicación provisional de profesoras.–	1º– Aprobar provisionalmente hasta fin del presente curso escolar, las siguientes ubicaciones de profesores de música de escuelas complementarias, propuestas por Inspección General de Escuelas para Adultos: Luisa Villado Mathew, en la nº 31 – dictará 2 cursos de inglés. Eduarda M. Parravicini, en la nº 47 dictará dos cursos de francés.– César Stiattessi, en la nº 30 dictará un curso de música. 2º– Ubicar como maestras auxiliares de las direcciones de las complementarias nº 16 – 37 y 43, a las Srtas. Josefa Isla, María G. de Castillo y Raquel Luján de Espinosa, en vista de no encontrarse en condiciones de preparación, para desempeñar cátedras de otras materias.–
14.642 O/923. Oro. Se le deniega contribución para impresionar película.–	No hacer lugar al pedido formulado por la Srta. Renée Oro en el sentido de que el H. Consejo contribuya con la suma de cuatrocientos pesos m/n, para la impresión de una película "2ª serie de la Argentina", sobre temas educacionales, en vista de que las partidas del Presupuesto de Gastos no permi–

,, ten su imputación.-

6798	18/923.	Estar a lo resuelto en sesión de 1° de agosto último en cuanto se justificaron, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar la situación de la directora de la escuela n° 7 del C.E. 18; Sra Helena C. de Negroni, las inasistencias en que incurrió del 1° al 14 de mayo ppdo, en vista de no comprobar los motivos de salud que invoca.-	Consej. 18°- Se mantiene forma de justificación inasistencias directora escuela 7.-
11.478	17/923.	Ubicar en la escuela n° 12 del C. E. 17° donde existe una vacante por creación de grados, a la actual maestra auxiliar de la n° 5 del mismo Distrito, Sra Elisabeth E. de Olivares, quien se halla en condiciones de reanudar sus tareas docentes y hasta tanto sea posible ubicarla en este establecimiento, lo que se hará efectivo una vez que la Sra Rosa E. de Neumann, que desempeña interinamente la vice-dirección de esta escuela, vuelva a su puesto de maestra, a fin de evitar el nombramiento de una nueva suplente con el consiguiente perjuicio para la enseñanza.-	Consej. 17°- Ubicación provisional de maestra en escuela n° 12.-
9820	D/923	1° Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las	Dirección Arquitectura.- Justificación inasistencias empleado.-

inasistencias en que incurrió del 4 al 18 de Julio ppdo, el empleado de la Dirección de Arquitectura de la Repartición Sr. Aquilino Alvarez.-
2°.- Hacer saber al mencionado empleado que en lo sucesivo debe esperar a que le sean concedidas las licencias para usar de ellas, en casos como el presente, en que se invoque asuntos particulares.-

11.579 18/I/923. Complementaria 58. Rectificación nombramiento profesora.- Rectificar el nombramiento de profesora de dibujo para la escuela complementaria n° 58, efectuado en sesión de 4 de junio último, haciéndose constar que el es a favor de la Srta Delia Marroig de Almeyra, y no Delia Marroig de Almayra, como por error se consignó.-

12.645 I/923. Goffre y Cía. Adquisición acumuladores para automóvil.- Autorizar la adquisición de una batería de acumuladores con destino al automóvil "Renault" limousine, en la casa E. Goffre y Cía, al precio de ochenta pesos con veinte centavos m/n, debiendo liquidarse previamente su importe a la orden del Sr. Intendente de la Repartición con cargo de rendir cuenta, a fin de efectuar el pago en las condiciones estable

		" cidas en la propuesta respecti_ va.–	
13.046	T/923.	Acordar los beneficios del artículo 6° de la resolución del Volante 14, a la ex-maestra de la escuela n° 13 del C. E. 7°, Sra Angela Saporiti de Tomasini.–	Tomasini.– Beneficios Volante 14 artículo 6:
6281	3°/921.–	Prorrogar por un año más los efectos de la resolución de 4 de julio de 1921, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31, a la maestra de primera categoría Srta Rosmana Rocha, de la escuela n° 11 del C. E. 3°; debiendo continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la citada escuela.–	Consej 3°.– Prórroga beneficios Volante 31 a maestra escuela 11.–

Sección Territorios.

12.813.	M/923.	1°– Justificar, solamente 45 días con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, desde el 12 de mayo al 19 de agosto ppdos, el director de la escuela n° 55 de Misiones, Sr Nestor del Valle Salado; por enfermedad.– 2°– Justificar, solamente con 15 días de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante el mismo período de tiempo la maestra de la escuela n° 55 de Misiones, Sra Matil de B. R. de del Valle Salado, por asuntos particulares.– (Atender la enfermedad de su esposo).	Misiones.– Justificación inasistencias director y maestra escuela 55.–
986	P/923.	1°.– Nombrar maestra de cuar_	Pampa.– Nombramiento maestra escuela 168 y

prohibición de proponer personal sin título.	ta categoría interina de la escuela n.º 168 de Pampa, con antigüedad del 19 de agosto de 1922, a la Srta María Angélica Jofré, quien fué designada provisionalmente por orden del Sub-Inspector Gral de Territorios, de acuerdo con la autorización conferida en exp. 14818-I/922.-
	2º.- Hacer saber a la Inspección Gral de Territorios, que en lo sucesivo, debe abstenerse de proponer personal sin título para las escuelas de su dependencia.-
2648 C/923. Río Negro.- Se deniega bonificación maestra escuela 5.-	Denegar el pedido de bonificación de la maestra de la escuela n.º 5 de Río Negro, Srta Elisa Rivero, en vista de que la misma ha egresado de la escuela normal de Monteros (Tucumán), y de acuerdo con la resolución de 3 del corriente.-
12.291 I/923. Pampa. Traslación personal escuela 43 y observación a Inspección.-	1º.- Trasladar, en carácter de maestra de tercera categoría a la escuela n.º 43 de Pampa, en reemplazo del Sr Domingo Moreno y con antigüedad del 16 de abril ppdo, a la directora infantil de la escuela n.º 74 de Pampa, Srta María Elisa Huber.-
	2º.- Trasladar al maestro de tercera categoría de la escuela n.º 43 de Pampa, Sr Domingo Moreno a la n.º 74, como di-

...rector provisional, en reemplazo de la Srta Huber, con antigüedad del 16 de abril ppdo y hasta tanto se nombre director titular a cuyo efecto la Inspección respectiva deberá elevar la terna reglamentaria.-

3º- Hacer saber al Inspector de la Sección 2ª de Territorios que en lo sucesivo deberá abstenerse de adoptar por sí medidas de la naturaleza de la presente.

4º- Recomendar a la Inspección de Territorios que observe mayor rapidez en elevar a la Superioridad asuntos de la índole del presente.-

13.861-F/923.	Aceptar los servicios ad-honorem que en carácter de profesora de labores para la escuela nº 12 de Formosa, ofrece la Sra Eugenia Anchia de Bay esposa del director de la citada escuela sin que ello signifique contraer por parte del H. Consejo ninguna clase de compromiso.-	Formosa.- Servicios ad-honórem de profesora labores escuela 12.
13.934 C/923	Confirmar en su puesto al director interino de la escuela nº 75 de Chubut, Sr Antonio J. Brugo.-	Chubut.- Confirmación director escuela 75.-
14.379 P/923.	Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 28 de Simson (Pampa), en reemplazo de doña Almaira Farías, que falleció al M. N. N.	Pampa.- Nombramiento maestro escuela 28.

señor Enrique Simión Gondoumé, y acordar al mismo un pasaje de 1a clase, con cama, desde Once a Simión (F.C.O.) y la suma de veinte pesos m/n como viáticos.-

13.587 C/923. Chubut. Clausura escuela ambulante "J" y traslación director.

1º- Trasladar, a su pedido, de la escuela ambulante "J" de Chubut, a la nº 78 de la Pampa, al director Sr. Feliciano Calderón.-
2º- Clausurar la escuela ambulante "J" de Chubut, por no existir en los lugares donde funciona, niños en edad escolar en número suficiente.-

13.487 C/923. Chaco. Bonificación maestra escuela 26.-

Acordar el máximo de puntos a la actual maestra de segunda categoría de la escuela nº 26 de Resistencia (Chaco), Srta Luisa B. V. de Famularo.-

12.606. S/923. Santa Fe.- Confirmación personal.

Confirmar al personal interino de las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe que se halla en las condiciones reglamentarias para ello, cuya nómina eleva la Inspección General respectiva a fs 3 del exp. con las salvedades que hace la citada Oficina a fs 4.

10.895 P/923. Pampa. Se reserva propuesta nombramiento escuela 71.

Reservar el exp. relativo a subdivisión de grados y nombramiento para la escuela nº 71 de Pampa, hasta la

		sanción del Presupuesto General de Gastos para el corriente año.-	
		Sección Provincias.-	
10.216.	S/923.	Aprobar el proceder de la Inspección Gral de Provincias al disponer el traslado de la escuela nº 173 de Santa Fe del lugar denominado "La Josefina", donde funciona con escasa asistencia e inscripción, a la localidad "Las Aves", donde existe suficiente número de niños y se ha obtenido local gratuito.-	Santa Fe.- Traslación escuela 173.-
7393-	S/923.	Estar a lo resuelto en julio 2 ppdo. en cuanto se declaraba cesante a la directora de la escuela nº 176 de Santa Fe, Srta Pastora Cardoso, sin título, no confirmada y con concepto deficiente, por no acompañarse elementos que puedan variar la situación de la expresada ex-directora para fundamentar una reconsideración.-	Santa Fe.- Se mantiene cesantía directora escuela 175.-
9374	S/923.	1º Dejar sin efecto la permuta entre los directores de las escuelas nº 295 y 261 de S. del Estero, Srta Lucila Leonor Maguna y Sr. Cristobal Díaz, respectivamente, resuelta en exp. 19.633-1922. 2º.- Dar por presentada la renuncia de la Srta Lucila Leonor Maguna del cargo de directora de la escuela nº 295 de S. del Estero, aceptándola con antigüedad de la	Santiago del Estero. Derogación permuta directores escuelas 295 y 261.

fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

12.045 Salta. Traslación escuela 98.- | S/923. | Trasladar la escuela nº 98 de Salta del lugar denominado "Agua Sucia", donde actualmente funciona, a la localidad llamada Castellanos de la misma provincia en vista del mal estado del edificio.

5823 Santa Fe. Concurrencia de escuela 100 a festejos patrios.- | S/923. | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral de Provincias, al disponer la concurrencia de la escuela nº 100 de Romang (Santa Fe), a los festejos que se celebraron en mayo ppdo con motivo del cincuentenario de la fundación de dicha Colonia.-

8408 Lucero. Beneficios artículo 6º Volante 14.- | S/923. | Acordar los beneficios del artículo 6º de la resolución del Volante 14 sobre ternas, al ex-maestro de la escuela nº 5 del C. E. 6º, profesor normal en letras, Sr Néstor Lucero.-

583 Jujuy. Pago subvención escolar.- | J/922. | 1º- Disponer se dicte orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy por la suma de ciento diez mil ciento sesenta y nueve pesos con ochenta y dos cts m/n,- importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer y cuarto bimestre de la Subvención Nacional por el año 1922, de acuerdo con la liquidación practicada a fs 11 del exp.-

2º- Hacer saber al Consejo General de Educación mencionado, que debe remitir a la mayor brevedad las planillas estadísticas por el 2º y 3er cuatrimestres del año 1922 y el Presupuesto definitivo de ese ejercicio por cuanto el agregado a fs 5 del exp. fué puesto en vigencia hasta tanto se sancionara el correspondiente a 1922.-

Hacer uso de la facultad que acuerda al H. Consejo el artículo 40 de la Ley de Presupuesto, y como consecuencia, reforzar la partida 1- ítem 77 inciso 11 Anexo E con sobrantes de las demás partidas acordadas hasta junio último para sostenimiento de las escuelas de la Ley 4874, en la cantidad necesaria para abonar los sueldos de los maestros suplentes de esos establecimientos durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año.- | Ley 4874.- Refuerzo partida para pago maestros suplentes.-

14051-M/1923. No hacer lugar al pedido de rectificación de concepto que formula el maestro auxiliar de la escuela nº 50 de Mendoza, Sr. Alberto Cernoni, en vista de que la Inspección de Provincias manifiesta que el concepto regular con que fué calificado se justifica con los antecedentes que obran en su poder.- | Mendoza.- Se deniega modificación concepto maestro escuela 50.-

Buenos-Aires. Nombramiento y traslación maestras.

1°- Nombrar directora de la escuela n°14 de Villa Celina (Matanza) a la actual auxiliar de la misma, Srta Estela López, en reemplazo de la Srta Elviria Trainoni Arcondo, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°- Trasladar a la actual directora de la escuela n°166 Cuartel 5° El Jarche (General Alvear) de la provincia de Buenos Aires, Srta María Esther Estela, a la dirección de la n°144 "Pergamino", de la citada provincia, en reemplazo de la Srta María Blanca Tamagno, trasladada.-

3°- Trasladar a la directora de la escuela n°144 de Pergamino (Buenos-Aires), Srta María Blanca Tamagno, en carácter de auxiliar a la n°14 Villa Celina (Matanza), en reemplazo de la Srta Estela López, ascendida.-

4°- Nombrar directora de la escuela n°166, Cuartel 5° El Jarche (General Alvear), de la provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta María Isidora Godoy, en reemplazo de la Srta María Esther Estela, trasladada.-

9248 S/923. Dar por presentada la re-

		...nuncia del Sr. Homero H. Corti, del cargo de director de la escuela nº 205 de Santa Fe y aceptarla con la antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, pues según se desprende de las actuaciones aquella fué presentada oportunamente, la que se ha extraviado.–	Santa Fe.– Renuncia director escuela 205.–
9249	S/923.	Dar por presentada la renuncia del Sr. Rodolfo E. Gómez del puesto de maestro auxiliar de la escuela nº 56 de Santa Fe y aceptarla con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, pues según se desprende de la información producida, dicha renuncia fué oportunamente presentada pero se ha extraviado.–	Santa Fe.– Renuncia maestro escuela 56.–
10.727	E/923.	Dar por presentada la renuncia de la Srta. Juana Loustalet del cargo de maestra auxiliar de la escuela nº 54 de Entre-Rios y aceptarla con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.–	Entre-Rios.– Renuncia maestra escuela 54.–
10.420	S/923.	Dar por presentada la renuncia del Sr. Clodomiro Ruiz Pereyra, del cargo de maestro ayudante de la escuela nº 48 de Santiago del Estero y aceptarla con antigüedad de la fecha en que haya dejado de	Santiago del Estero. Renuncia maestro escuela 48.–

prestar servicios, pues según se deduce de lo actuado, dicho maestro la presentó oportunamente pero se ha extraviado.–

10054 5/923. Santiago del Estero. Renuncia maestra escuela 116.– Dar por presentada la renuncia del puesto de maestra auxiliar de la escuela n.º 116 de Santiago del Estero que ocupaba la Srta Clementina Dorado y aceptarla con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, pues, según se desprende de las actuaciones dicha renuncia fué oportunamente presentada, pero se ha extraviado.–

12044 5/923. Salta. Traslación escuela 149.– Trasladar la escuela n.º 149 de Salta, de la localidad denominada "Chacra Experimental" donde actualmente funciona, al lugar denominado "El Carmen" de la misma provincia, por no existir en el primero de dichos parajes suficiente población escolar y contarse en el segundo con 82 niños que no reciben instrucción y local cedido gratuitamente.–

12739 E/923. Tucumán. Licencia directora escuela 95. Acordar licencia con goce de sueldo desde el 1º de abril al 1º de agosto del corriente año a la directora de la escuela n.º 95 de Tucumán, Srta Carina

Gómez, Ltm 63 quien deberá ser examinada antes de reanudar sus tareas, y aprobar los servicios prestados por la suplente S. F. N. Srta Aurelia Sanchez designada por la Inspección Seccional.—

Sección Capital.—

12.555 18°/923. Acordar los beneficios del Volante 31, a la actual maestra de segunda categoría de la escuela nº 24 del C. E. 18°, Sra Josefa B. C. de Paola, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 20 del C. E. 1° en reemplazo de la Srta Paulina Gentileschi que falleció.— — Consejo 18° Beneficios Volante 31 maestra escuela 24.—

Dirigir al Exmo Señor Ministro de J. e I. Pública, la nota acordada en respuesta a la que remitiera devolviendo, para su revisión, el proyecto de Presupuesto de este Consejo, para el ejercicio de 1924.— — Ministerio Instrucción Pública.— Nota relativa Presupuesto 1924.—

12.750 I/923. No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Julio ppdo, el preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Caballería, Sr Juan Angel Strassera, por acreditar concepto profesional regular y no justificar en forma reglamentaria.— — 6 de Caballería Se deniega justificación inasistencias preceptor escuela anexa.

14.146 M/923. No aceptar el ofrecimiento que, para dictar una cá— — Migliano.— No se acepta servicios gratuitos en escuela complementaria.—

tedra de avicultura en una escuela complementaria de la Capital, hace el señor Federico Migliano, en vista de que dicha asignatura no figura en el plan de estudios de las mencionadas escuelas.-

5635 Consejo 7°. Locación casa escuela 9.- 7/922. Autorizar la celebración del contrato de locación por la finca de propiedad del señor M. J. Isein, sita Rodney no. 70, ocupada por la escuela no. 9 del C. E. 7° en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases.

Alquiler: cuatrocientos pesos m/n mensuales pagaderos desde el 1° de enero de 1924.-

Término: hasta el 15 de diciembre de 1928, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.-

Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del período de las próximas vacaciones, todas las que indica Dirección Gral de Arquitectura a fs 46 vta y 47 del exp. excluidas las previstas para el caso de anexarse a la finca el terreno contiguo que no comprenderá el contrato,

10.498 Consejo 16°. 16/923. Aplazar hasta su oportunidad la consideración del pedido de ascenso a

		Sub-Inspector General de Escuelas Nacionales de Territorios, que formula el actual director superior de la escuela n.º 11 del C. E. 16º y de la complementaria n.º 6 Dn J. Moisés Ledesma.-	Pedido de ascenso de director escuela 11.-
12.983	13º/923.	Autorizar al maestro de la escuela n.º 6 del C. E. 13º Dn Ricardo J. Recotti, para dictar conferencias sobre temas de profilaxis social en las escuelas complementarias de varones de la Capital, previo conocimiento de dichos temas por la Inspección Técnica General.-	Consejo 13º.- Conferencias de profilaxis social en local escuela 6.-
6.800	E6/923.	Hacer conocer a la Comisión de Homenaje a Pasteur, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, los partes de los Inspectores Seccionales, en los que constan los actos que se llevaron a cabo en las escuelas de la Capital, con motivo del centenario de Pasteur.-	Comisión Homenaje a Pasteur.- Comunicación fiestas realizadas.-
5511	13º/923.	Aprobar el servicio de coche prestado del 6 al 15 de marzo del corriente año, al personal docente de la escuela n.º 13 del C. E. 13º; debiendo abonarse el gasto que asciende a la suma de treinta y tres pesos con treinta ctvs m/n con los fondos de matrículas del mencionado C. Escolar.-	Consejo 13º.- Servicio coche en escuela 13.-
13.605	19º/923.	Acordar el pase que, a la	Consejo 19º.- Pase vice escuela 10.-

escuela n.º 10 del C. E. 19º; solicita la actual vice-directora de la escuela n.º 1 del mismo Distrito Srta Catalina M. Beignatborde, por razones de salud que comprueba con el certificado médico de foja 2 del exp.—

11.269 Consej. 1º Justificación inasistencias profesora labores escuela 2. — 1º/923. — Justificar con goce de sueldo, seis horas de inasistencia del mes de marzo y 26 horas del mes de abril en que incurrió la profesora de labores (1 cátedra) de la escuela n.º 2 del C. E. 1º Srta Lila Dufour (enfermedad).

16.991 — Ansaldo. Se deniega adopción manual de italiano. — 4/922. — No hacer lugar al pedido formulado por el señor Duilio J. Ansaldo, en el sentido de que se autorice el uso del libro "Elementi di lingua italiana" de que es autor, en las escuelas complementarias, puesto que queda librado al criterio del profesor la elección del manual destinado al alumno.—

14.093 Consej. 4º Excursiones de alumnos escuela 6.— — 4º/923. — Autorizar las excursiones que, a la fábrica de vidrios Papini, establecida en Avellaneda, proyectan efectuar el día 28 del corriente las maestras de 3º y 4º grados de la escuela n.º 6 del C. E. 4º, y el día 25 las de los grados 5º y 6º de la misma escuela, con sus respectivos alumnos, los que deberán ser acompañados, además,

por algún miembro del personal directivo de la misma, ajustándose a lo dispuesto en la resolución de 3 de septiembre de 1909.-

13.102 I/923. Autorizar el gasto de la suma de un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con diez y siete cts m/n en la adquisición de los artículos necesarios para atender el servicio de te, café, y limpieza de las oficinas durante el mes en curso, de conformidad a los precios de la última licitación pública realizada con tal objeto. debiendo imputarse a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para lo que resta del presente ejercicio.- — Oficinas.- Enseres para servicio te y café.-

9373 3°/923. Reconsiderar la resolución adoptada en sesión de 26 de junio ppdo, y, en consecuencia, acordar por excepción licencia del 31 de mayo último hasta el 20 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a la vice-directora de la escuela n. 16 del C. E. 3° Srta Ida Iacinotti.- — Consejo 3°.- Licencia vice escuela 16.-

13471 B/923. No aceptar los servicios ad-honorem, que en carácter de médico ofrece el Dr Dn D. Brachetto Brian.- — Brachetto Brian.- No se aceptan servicios médicos.-

11.334 M/923. Anotar en la foja de servicios — Consejo 12°.- Anotación en foja de servicios pro

..fesor música escuelas 2 y 9.–		del profesor de música de las escuelas nº 2 y 9 del C. E. 12º, Sr. Clemente B. Greppi la resolución de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza de agosto 10 ppdo. (fs 4 del exp.

Sección Provincias.

9234 Ley 4874. Nombramientos, traslaciones, permutas, etc.	5/923.	1º.– Aprobar los traslados, permutas y nombramientos efectuados por la Presidencia en forma provisional en las escuelas nacionales de provincias, de acuerdo con la atribución que le confiere la resolución de 7 de febrero del corriente año y de que se dá cuenta en el exp., con las modificaciones y ampliaciones que se detallan en los artículos siguientes.
		2º.– Requerir de la Inspección respectiva los antecedentes del traslado de la maestra auxiliar, Sra Pastora Correa de Varela, de la escuela nº 57 a la nº 153 de Catamarca.–
		3º.– Requerir de la Inspección respectiva los antecedentes de la creación de la escuela nº 220 de Córdoba.–
		4º.– Requerir de la Inspección respectiva los antecedentes relativos a la creación de la escuela nº 330 de Corrientes.
		5º.– Dejar sin efecto la designación del Sr. Ernesto L. Hui-

Ver: para director de la escuela n° 69 de Mendoza, en reemplazo de la Srā Lucia Echevarrieta de Maure, que falleció, en vista de que, con anterioridad ha sido nombrado el Sr Andrés Avelino Lucero, director de la mencionada escuela.–

6°– Requerir de la Inspección respectiva la propuesta de nombramiento a favor de la Srta Ana Clotilde Villanueva, para auxiliar de la escuela n° 2 de Mendoza.–

7°– Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela n° 57 de San Luis, Sr Alberto E. Tursoni a la n° 50 de Mendoza en carácter de auxiliar y aceptarle la renuncia con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.–

8°– Hacer constar que el traslado acordado a la Srta Esilda B. Córdoba de la escuela n° 137 a la n° 196 de Santa Fe, es con carácter de maestra ayudante y no de maestra auxiliar, como por error se consignó.–

9°– Requerir los antecedentes del traslado de la Srta María Rosario Alderete de la escuela n° 30 de S. del Estero.

10°– Todos los nombramientos efectuados son con cargo de registrar sus títulos de Estado.–

-tiva para aquellas personas que no hubieran hecho.-

S. del Estero. Constancia relativa a propuesta nombramiento Inspector Seccional.- Dejar constancia en acta de que el señor Presidente propuso se designe Inspector Seccional en Santiago del Estero, al director con funciones de Visitador de Escuelas de La Rioja, don Arturo Herrera, y que los señores vocales votaron porque se aplace dicho nombramiento hasta tanto se proceda a la reorganización del personal de inspección de la Ley 4874.

9837 S/923. Santiago del Estero Trámite propuesta nombramiento escuela 26. Pasar a Estadística el exp. relativo a nombramiento de director para la escuela nº 26 de Santiago del Estero para que informe cual de los maestros normales que aspiran al cargo tiene el título más antiguo.

Sección Territorios.

15.097 P/921 Pampa. Construcción edificio escolar en Miguel Cané.- 1º- Aprobar la licitación pública realizada el 3 de Julio ppdo para la construcción del edificio destinado a la escuela de Miguel Cané (Pampa).-

2º- Hacer la adjudicación a favor del ingeniero don Manuel Vinocour, de esta Capital cuya propuesta por importe total de cuarenta y siete mil ochocientos sesenta pesos con cincuenta y siete centavos m/n es la más baja de las pre-

sentadas; estableciendo expresamente que dicho adjudicatario deberá comprobar ante la Asesoría Letrada, como requisito previo para la celebración del contrato, que reune la suficiente capacidad financiera para responder a sus obligaciones.-

3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de la referida propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

4°- Disponer que luego de celebrado el contrato, se dirija comunicación enterándole sobre el particular al albacea testamentario de la Srta de Stewart, don Nicanor B. Albarellos.-

11.115 E/923. 1°- Acordar seis meses de licencia, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 26 del Chaco, Srta Ida Agostini a contar del 1° de marzo ppdo (Item 63), quien deberá ser examinada antes de reanudar el servicio.- — Chaco- Licencia maestra escuela 26.-

2°- Conceder, igualmente, a la citada maestra, por esta vez y a fin de regularizar su estado, seis meses de licencia a contar del 1° de marzo de 1922, y llamarle la atención por no haber ajustado su conducta a las disposiciones reglamentarias.

3°- Disponer que la Inspección Médica informe en que

fecha ha sido examinada esta maestra, que solicitó licencia desde el Chaco y Córdoba con certificados oficiales.
Sobre raspado a fs 89 renglón 35 "ha". Vale.-
Entre líneas a fs 89 renglones 34 y 35, fs 90 renglones 33 y 34 y fs 111 renglones 27 y 28, "sido", "escuela" y "de", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-